

ACLARACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “PLATAFORMA INTEGRADA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE ANDALUCÍA (PIIGA)”, EXPEDIENTE 2026/16 CONTR 2026 82293

Aclaración sobre los puntos 4 al 9 del apartado 8 del Anexo I del PCAP: criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Las mejoras ofertadas en los criterios relativos a capacidad, almacenamiento flash, número de nodos, número de cores, memoria y número de discos se valorarán tomando como referencia su incremento en uno de los clústeres de almacenamiento.

No obstante, dado que la solución está integrada por dos clústeres, ubicados en CICA y ZOCO, toda mejora ofertada deberá implementarse de forma equivalente en ambos clústeres, aunque su valoración se compute sobre la mejora correspondiente a un único clúster.

En consecuencia, no se admitirán mejoras que se implanten únicamente en uno de los dos clústeres, ni aquellas que se distribuyan de forma desigual entre ambos.